

Primer Congreso sobre el peronismo: la primera década

Eje temático: Estado y políticas públicas

Título del trabajo: El Estado empresario y las políticas públicas en el sector eléctrico en la provincia de Buenos Aires, 1946 - 50

Nombre y apellido: Luis La Scaleia

Pertenencia institucional: UNLu / CONICET

Dirección electrónica: lascaleia2008 @yahoo.com.ar

La evolución del sector eléctrico ha sido un tópico escasamente frecuentado por la historiografía argentina contemporánea. Aún menos estudiado ha sido el comportamiento del servicio durante el peronismo en general y en la provincia de Buenos Aires en particular.

El objetivo de este artículo será analizar las estrategias adoptadas desde el Estado provincial hacia la energía eléctrica y sus modalidades de intervención entre 1946 y 1950. Consideramos fundamental explorar la acción estatal en el sector, ya que el consumo de electricidad estaba en aumento y esto tenía consecuencias profundas para la vida social, que el Estado en una época de reciente intervención económica no podía desdeñar.

Partimos de la hipótesis de que a pesar de la prédica nacionalista del gobierno de Mercante, el Estado provincial evitó en la práctica, la confrontación con las grandes empresas de capitales extranjeros con el fin de evitar el mayor deterioro del servicio.

Este trabajo se ha elaborado en función de un conjunto muy variado de fuentes, principalmente del ámbito de la provincia de Buenos Aires y oficiales (diarios de sesiones de la Cámara de diputados y senadores, legislación provincial, presupuestos), legajos de personal de la Escribanía General de Gobierno de la provincia, legajos del Archivo General de la Nación, Fondo Documental Secretaría Técnica, Presidencia de la Nación, 1946- 1955, diario ("El Día"), revista ("La cooperación") y estadísticas (de censos de población y de industria) que nunca fueron exploradas hasta el presente. Analizaremos las nuevas políticas públicas, la creación de la Dirección de Electricidad y Mecánica de Buenos Aires (en adelante DEMBA) y los cambios que se produjeron en el sector.

La evolución del sector eléctrico en la provincia de Buenos Aires

En la esfera nacional la producción de energía eléctrica había aumentado progresivamente pasando de 2.203 a 3.320 millones de kwh. entre 1937 y 1946. La Capital Federal ocupó el primer lugar, aunque con un leve descenso, pasando de un 61 % a un 58 % en los mismos años. Esto se relacionaba con la ubicación de los mayores grupos generadores por parte de las empresas de capitales extranjeros en este estratégico espacio. Mientras tanto la provincia de Buenos Aires se mantuvo en el segundo lugar con un progresivo incremento pasando de un 18 % a un 22 %.

El consumo de electricidad estuvo liderado, al igual que la producción, por la Capital Federal aunque con un leve descenso pasando de un 50 % a un 45 % entre 1937 y 1946. Esta reducción se contraponía con el aumento de población en el Gran Buenos Aires y el interior de homónima provincia que creció de un 30 % a un 35 % en los mismos años.

La producción y consumo crecieron de diferentes formas. En 1937 la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires generaron un 61 % y 18 % de energía eléctrica respectivamente, mientras que el consumo fue de un 50 % y 30 % en los mismos lugares. Esto se relacionaba con líneas de conexión que partían de la Capital hacia la provincia en busca de nuevos clientes. Esto se profundizó en los siguientes años y en 1946, Capital y provincia generaron 58 % y 22 % y consumieron un 45 % y 35 % respectivamente (ver cuadro 1).

Cuadro 1: Consumo y producción de energía eléctrica en Capital Federal y provincia de Buenos Aires en 1937 y 1946 (en millones de Kwh.)

	1937				1946			
	Consumo		Producción		Consumo		Producción	
	Kwh.	%	Kwh.	%	Kwh.	%	Kwh.	%
Cap. Fed.	905	50,3	1.353	61,4	1.337	45,9	1.931	58,1
PBA	542	30,1	408	18,5	1.020	35,0	732	22,0
Rest. país	351	19,5	441	20,0	553	19,0	657	19,7
Total	1.798		2.203		2.910		3.320	

Fuente: Censos industriales de 1937 y 1946.

El anterior aumento del consumo de electricidad se relacionaba con el incremento progresivo de la población y la urbanización. Entre 1914 y 1947 la población se duplicó pasando de 7 a 15 millones de personas y de manera similar la provincia de Buenos Aires creció de 2 a 4 millones de habitantes en los mismos años.

La urbanización adquirió dimensiones masivas desde mediados de los años 30. En este período se produjo una enorme migración de población hacia los centros urbanos, en especial a Buenos Aires y su periferia. La población de la esfera nacional ubicada en ámbitos urbanos pasó de 4 a 9 millones de personas entre 1914 y 1947 (que representaban un 52,7 % y 62,4 % respectivamente). En la Provincia de Buenos Aires la concentración fue mayor pasando de 55,3 % a 71,3 % en los mismos años. En 1914 se contaban, además de Buenos Aires, con otras dos ciudades con más de 100.000 habitantes, Córdoba y Rosario. Hacia 1947 en esta categoría figuraban cinco más, Mar del Plata, Bahía Blanca, Santa Fe, La Plata y Tucumán¹. Este proceso de urbanización provocó mayor demanda de productos electrodomésticos y los que más se incrementaron fueron las heladeras (que pasaron de 6.967 a 45.520 unidades), los ventiladores (de 67.664 a 235.329 unidades), las cocinas (de 7.849 a 12.780), las planchas (de 99.589 a 269.388), los calefones (de 18.645 a 31.024), los transformadores (de 50.685 a 79.390) y los cables para conexiones (de 7.709 a 12.600 toneladas) (ver cuadro 2).

¹ Torre, Juan Carlos y Pastoriza, Elisa (2002), "La democratización del bienestar" en Torre, Juan Carlos *Los años peronistas (1943 – 1955)*, Nueva Historia Argentina, Sudamericana, Buenos Aires.

Cuadro 2: Productos eléctricos elaborados en 1946 y 1950

Producto	En toneladas y unidades	Inversión en m\$n	En toneladas y unidades	Inversión en m\$n
Cables y alambres	7.709 tonelad.	20.210.889	12.600 tonel.	88.220.313
Heladeras	6.967 unid.	17.504.620	45.520 unid.	247.843.573
Lavarropas	s/d	s/d	18.919 unid.	32.844.944
Ventiladores	67.664 unid.	4.858.207	235.329 unid.	30.476.018
Cocinas	7.849 unid.	2.967.050	12.780 unid.	8.174.420
Transformadores	50.685 unid.	1.958.768	79.390 unid.	6.751.902
Planchas	99.589 unid.	1.483.474	269.388 unid.	8.676.587
Calefones	18.645 unid.	1.190.200	31.024 unid.	6.137.606

Fuente: Censos industriales de 1946 y 1950.

La provincia de Buenos Aires estuvo mayoritariamente bajo la dependencia de las empresas de capitales extranjeros en la generación y comercialización de la energía eléctrica. Los grupos CADE, CIAE, SUDAM, CESA (dependiente del grupo ANSEC) y CEP² poseían la hegemonía en el sector y representaban más de un 95% de la energía facturada en Kwh, y atendían el servicio en 112 localidades. El 5% restante se dividía entre las usinas de carácter particular, usinas municipales y cooperativas. Los grupos generadores de carácter provincial recién surgirán a partir de 1947 (ver cuadro 3).

² Electric Bond and Share Company (EBASCO), empresa de capitales norteamericanos, constituyó cinco sociedades anónimas que se agruparon bajo el nombre del grupo ANSEC y eran la Compañía de Electricidad de los Andes S.A., la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S.A., la Compañía de Electricidad del Sud Argentino S.A. (CESA), que comprendía las usinas de la provincia de Buenos Aires, la Compañía de Electricidad del Este Argentino S.A. y la Compañía de Electricidad del Centro Argentino S.A. Societé Financière De Transports et d'Enterprises Industrielles (SOFINA), una empresa de capitales europeos, tenía como objetivos participar en compañías cuya finalidad fuera la producción y distribución de energía eléctrica. A tal fin comenzó a través de una de sus filiales en la Argentina, la Compañía Hispano Americana de Electricidad (CHADE, luego CADE), a comprar empresas dedicadas a la provisión de electricidad ubicadas en la provincia de Buenos Aires y en Rosario. Motor Columbus, de origen suizo, estaba representada en nuestro país por la Compañía Italo Argentina de Electricidad (CIADE). Intercontinents Power Company, empresa de origen norteamericano estaba representada en nuestro país por la Compañía Sudamericana de Electricidad (SUDAM). Para más detalles ver Pirez, Pedro (1997), "Relaciones de poder y modelos de gestión: la energía eléctrica en la ciudad de Buenos Aires, 1900-1960", en *Desarrollo Económico*, volumen 40, número 157, Buenos Aires.

Cuadro 3: Energía facturada (en Kwh.) y localidades servidas por distintos tipos de usinas en la provincia de Buenos Aires en 1946

Usinas	1946	%	Nº localidades
Provinciales	0	0	0
Municipales	2.686.967	0,29	8
Nacionales	556.136	0,06	1
Cooperativas	14.949.660	1,66	16
Particulares	25.399.101	2,83	150
Emp. Privadas	853.251.035	95,13	112
Total	896.842.899	99,97	287

Fuente: DEBA (1958), *Electrificación Provincial*, Ministerio de Obras Públicas, provincia de Buenos Aires.

Los antecedentes: el sector eléctrico en la provincia de Buenos Aires en la década de 1940

Durante la década del 40 el sector eléctrico en la provincia era supervisado por una dependencia del Ministerio de Obras Públicas: la Dirección de Servicios Eléctricos creada por la ley 4.742 de 1939. Las principales funciones de esta nueva agencia estatal eran estudiar la creciente demanda de energía eléctrica y proponer al Poder Ejecutivo las soluciones pertinentes. Las cooperativas fueron afectadas por los problemas originados para conformar nuevas sociedades como presentación de planos, memorias de obras e instalaciones, etc mientras que las empresas de capitales extranjeros no fueron afectadas.³

Luego del golpe militar de 1943, el nuevo gobierno implementó una creciente participación del Estado en la todas las actividades en general y en el sector eléctrico en particular. En ese sentido se implementaron una serie de medidas, la primera, en octubre de ese año, consistió en el desplazamiento del Director de la Dirección de Servicios Eléctricos, el ingeniero Francisco Longo⁴, la segunda, en marzo de 1944, fue la reorganización de la anterior dependencia bajo la Dirección de Servicios Eléctricos, Mecánica y Ferrocarriles (en adelante DSEMF) que continuó dependiendo del Ministerio de Obras Públicas⁵ y la última medida, en junio de 1944, determinó las funciones de la DSEMF orientadas a solucionar la demanda de energía y derogó la ley 4.742 de 1939.

Entre el golpe militar de 1943 y principios de 1946 se produjeron numerosos cambios de interventores provinciales y de ministros de Obras Públicas, pero la flamante DSEMF fue respaldada por todas las autoridades así como sus funcionarios⁶. La nueva dependencia realizó

³ Ley 4.742 del 5 de enero de 1939.

⁴ Decreto 5.937 del 5 de octubre de 1943.

⁵ Decreto 5.246 del 31 de marzo de 1944.

⁶ Los interventores en la provincia de Buenos Aires fueron Coronel Oscar Cazalas del 12 al 17 de junio de 1943, General Armando Verdaguer desde el 17 de junio al 21 de diciembre de 1943, Doctor Faustino Legon desde el 22 de diciembre de 1943 al 5 de enero de 1944, Doctor Julio Ojea desde el 5 de enero al 5 de mayo de 1944, Doctor Luis García Mata desde el 5 de mayo al 18 de julio de 1944, General Juan Sanguinetti desde el 19 de julio al 22 de diciembre de 1944, Ingeniero Roberto Vanetta desde el 27 de diciembre de 1944 al 12 de enero de 1945, Doctor Atilio Bramuglia desde el 12 de enero al 19 de septiembre de 1945, Doctor Ramón del Río desde el 19 al 24 de septiembre de 1945, Doctor Luis Longhi desde el 24 al 28 de septiembre de 1945, Doctor Alberto Reales desde el 28 de septiembre al 17 de octubre de 1945, General Francisco Saenz desde el 17 al 29 de octubre de 1945, General Ramon Albariño desde el 29 de octubre de 1945 al 18 de enero de 1946, Juan Coronas del 22 al 24 de enero de 1946 y Francisco Sainz Kelly desde el 24 de enero al 16 de mayo de 1946.

Los responsables del Ministerio de Obras Públicas provincial fueron el Teniente Saturnino Pérez Ferreira desde el 17 de junio al 28 de octubre de 1943, Ingeniero Romeo Gaddi desde el 8 de noviembre al 21 de diciembre de 1943, Doctor Albestro Canestri desde el 22 de diciembre de 1943 al 7 de enero de 1944, Ingeniero Luis García Mata desde el 8 de enero al 5 de mayo de 1944, Ingeniero Carlos Pérez desde el 5 de mayo al 18 de julio de 1944, General Julio Sanguinetti desde el 19 de julio al 21 de diciembre de 1944, Doctor Pablo Martorell desde el 27 de diciembre de 1944 hasta el 12 de enero de 1945, Doctor Víctor Rivarola desde el 12 de enero hasta el 10

una intensa gestión centrada en las autorizaciones necesarias en cualquier dependencia oficial de la provincia para instalar, reparar y controlar conexiones, aparatos eléctricos y personal afectado a los mismos, recepción de datos estadísticos de los concesionarios, asesoramiento técnico a municipios y cooperativas⁷, control de tarifas⁸, restricciones del consumo en oficinas del Estado provincial, autorizaciones para industrias y comerciantes⁹.

La estructura del nuevo organismo estaba encabezada por un director y un inspector general, seguidos por oficiales mayores de 1 a 9, auxiliares de 1 a 10, ayudantes mayores y ayudantes de primera. El director designado fue el ingeniero Julio Quinteiro, como inspector general Ricardo Catala y en el cargo de primer oficial el asesor letrado Eutimio D`Ovidio¹⁰. Se debe destacar la juventud de los nuevos ingresantes, (Quinteiro 41 años y D`Ovidio 36 años) y su elevada formación profesional con títulos de la Universidad Nacional de La Plata (Quinteiro era ingeniero mecánico electricista y D`Ovidio abogado). La inexperiencia de Quinteiro en la gestión pública se contraponía con la trayectoria de D`Ovidio como auxiliar y asesor letrado desde 1939 en el Ministerio de Obras Públicas (ingresó con 31 años) y tendría una gran participación en los años siguientes¹¹.

Quinteiro ocupó el cargo de Director hasta principios de 1946, pero desde el 21 de noviembre de 1945 asumió como Ministro de Obras Públicas provincial y fue elegido como Director interino el joven ingeniero mecánico y electricista egresado de la Universidad Nacional de La Plata Alberto Peralta de 36 años. Con una larga trayectoria como auxiliar y oficial en la Dirección de Arquitectura (entre 1935 y 1943) pasó a la DSEMF en 1944 y alcanzó la máxima jerarquía al año siguiente¹².

de agosto de 1945, Arquitecto Gustavo Ferreira del 10 al 21 de agosto de 1945, Doctor Alfredo Busquet desde el 21 de agosto hasta el 17 de octubre de 1945, Teniente Felipe Benítez desde el 17 al 29 de octubre de 1945, Ingeniero Julio Quinteiro desde el 21 de noviembre de 1945 al 23 de enero de 1946 y Arquitecto Gustavo Nolasco desde el 24 de enero al 16 de mayo de 1946.

⁷ Decreto 9676 del 17 de septiembre de 1943, decreto 5570 del 21 de noviembre de 1944, decreto 6474 del 27 de abril de 1944, decreto 8787 del 14 de mayo de 1944, decreto 7217 del 9 de mayo de 1944, decreto 7639 del 19 de abril de 1944, decreto 10.777 del 13 de julio de 1944, decreto 970 del 8 de agosto de 1944, decreto 1007 del 10 de agosto de 1944, decreto 3802 del 12 de marzo de 1945 y decreto 653 del 16 de octubre de 1945

⁸ Decreto 3901 del 9 de septiembre de 1943.

⁹ Decreto 1026 del 16 de julio de 1943, decreto 9346 del 7 de diciembre de 1943, decreto 8209 del 31 de marzo de 1944, decreto 7949 del 15 de mayo de 1944, decreto 6.780 del 3 de abril de 1944, decreto 8.110 del 30 de abril de 1944, decreto sin número del 18 de julio de 1944, resolución 3744 del 12 de agosto de 1944 y decreto 1927 del 15 de febrero de 1945

¹⁰ Decreto 5.246 del 31 de marzo de 1944.

¹¹ Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, legajos de personal de Julio Quinteiro, caja 1576, legajo 1534 y folio 15 y Eutimio D`Ovidio, caja 7, legajo 4 y folio 25.

¹² Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, legajo personal de Alberto Peralta, caja 168, legajo 3391, folio 14. Decreto 1.565 del 29 de noviembre de 1945 y decreto 940 del 21 de octubre de 1945.

Con la llegada de Mercante a la esfera provincial se produjeron nuevamente cambios. Por un lado, el Ministerio de Obras Públicas estuvo unos meses bajo el control de un capitán e ingeniero maquinista José Cedola (entre el 16 de mayo y el 3 de septiembre de 1946) pero luego ese puesto fue confiado al hermano del gobernador, el ingeniero Raúl Mercante. Por otro lado, en la DSEMF, en enero de 1946 fue reemplazado Quinteiro de la dirección por el Ingeniero Raúl Urtasun, pero debido a su juventud y poca experiencia en mayo de 1946 fue elegido Héctor Pallaro¹³. Este ingeniero mecánico electricista egresado de la Universidad Nacional de La Plata y con 52 años, poseía una gran trayectoria en diversas dependencias oficiales dentro del Ministerio de Obras Públicas (como dibujante 1932, jefe contable entre 1935 – 1937 y finalmente en la Dirección de Servicios Eléctricos desde 1942)¹⁴. El cargo de inspector general fue ocupado Alberto Peralta.

En este período se produce el ascenso de dos figuras que desempeñarían importantes funciones en años venideros. Se trataba de los ingenieros Manuel Fernández Bru que fue destinado a la DSEMF con el cargo de auxiliar mayor y Raúl Urtasun. Estos dos técnicos se destacaban por su juventud, elevados conocimientos técnicos obtenidos en la Universidad Nacional de La Plata y experiencia en dependencias oficiales de la Provincia. Urtasun tenía 29 años cuando fue ascendido y era ingeniero mecánico electricista. Comenzó trabajando como auxiliar mayor en la Dirección de Servicios Eléctricos, dependiente del ministerio de Obras Públicas desde 1944 (ingresó con 27 años). Fernández Bru tenía 34 años y estaba cursando el quinto año de ingeniería mecánica electricista. Empezó trabajando en la esfera estatal provincial desde los 26 años como auxiliar de Dirección General de Escuelas y en 1946 fue destinado a la DSEMF¹⁵.

Durante 1946 la DSEMF continuó la intensa actividad iniciada en los años anteriores. Específicamente en el sector eléctrico se procedió a un mayor control de las empresas extranjeras mediante las presentaciones mensuales de su facturación, gastos e inversiones, planos, parte diario de las usinas, kilowatts hora producidos, número de abonados, etc¹⁶. Asimismo se dispuso que solo la DSEMF realizaría arreglos o modificaciones en los servicios eléctricos de cualquier dependencia estatal de la provincia¹⁷.

¹³ Decretos provincia de Buenos Aires número 1211 del 18 de enero de 1946 y decreto 20 del 22 de mayo de 1946.

¹⁴ Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, legajo de personal de Héctor Pallaro, caja 1546, legajo 1578 y folio 13.

¹⁵ Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, legajos de personal de Raúl Urtasun, caja 875, legajo 7536 y folio 48 y Manuel Fernández Bru, caja 1551 y legajo 1600. El ascenso de Fernández Bru a auxiliar mayor en la DSEMF en decreto provincia de Buenos Aires número 4.530 del 27 de julio de 1946.

¹⁶ Decreto 5159 del 17 de abril de 1946 y decreto 12579 del 18 de noviembre de 1946.

¹⁷ Decreto 10.630 del 11 de octubre de 1946.

A mediados de 1947 se realizaron nuevos cambios en la estructura de la DSEMF. Fueron desplazados el Director el ingeniero Pallaro y el inspector general Peralta por los jóvenes Fernández Bru y Urtasun, respectivamente. Es de destacar el caso del primero que aún sin poseer el título y trabajando como oficial 9º, salta todos los puestos hasta alcanzar la jerarquía máxima¹⁸. Los dos jóvenes serán incorporados a la nueva dependencia oficial DEMBA creada por la ley 5.239 en noviembre de 1947.

El origen y desarrollo de DEMBA

La creación de DEMBA tenía por objetivo central proponer al Poder Ejecutivo provincial, antes de 3 meses, la primera etapa del Primer Plan General de Electrificación. El mismo debía considerar la instalación de diversas usinas y líneas de interconexión en los partidos del Gran Buenos Aires y en el interior de la provincia. Para la concreción de dichas obras se autorizaba por un lado a expropiar todos los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios y por otro lado se dispuso la emisión de títulos de la deuda interna de la provincia por \$ 300 millones de pesos. Asimismo el Gobernador podía, ad referendum de la Legislatura, celebrar convenios de obras de electricidad con el gobierno nacional¹⁹.

La primera etapa del Plan fue presentada a Mercante en el plazo estipulado y contemplaba las necesidades inmediatas a satisfacer en diversas localidades y para ello se dividió a la provincia en 4 zonas (noreste, sureste, sur y noroeste). La región noreste era la que contemplaba más obras a realizar como la interconexión San Nicolás – Campana que debería unirse al ya existente entre Mercedes y Bragado, la instalación de 4 grupos generadores en Junín, Chivilcoy, Zárate y San Nicolás y el aprovechamiento hidroeléctrico del río Arrecifes. En el resto de las zonas se proyectaba instalar usinas en Chascomús, Dolores, Magdalena, Balcarce y General Conesa.

Esta primera parte del Plan contemplaba la distribución de los \$ 300 millones, por un lado para las obras que se habrían de realizar en el Gran Buenos Aires²⁰ y por otro para la construcción de usinas, líneas de transmisión, adquisición de materiales, instalación de estaciones reductoras de tensión, para atención de servicios con concesión vencida y obras no previstas en el resto de la provincia (ver cuadros 4 y 5).

¹⁸ Decreto 25.091 y 25.092 del 24 de abril de 1947, decreto 21.082 del 5 de marzo de 1947 y decreto 26.537 del 8 de mayo de 1947.

¹⁹ Ley provincial 5.239 del 13 de noviembre de 1947.

²⁰ En los partidos de Avellaneda, Cuatro de Junio, Lomas de Zamora, Morón, Almirante Brown, Florencio Varela, Quilmes, Las Conchas, San Fernando, San Isidro, Vicente López, San Martín y La Matanza. Ley 5.239 del 13 de noviembre de 1947.

Cuadro 4: Presupuesto de inversiones del Plan General de Electrificación de la provincia de Buenos Aires por ley 5.239

Obras a realizar	Pesos en millones
Instalaciones a realizar en el Gran Buenos Aires	131
Instalación de centrales en el resto de la provincia de Buenos Aires	43
Líneas de transmisión en el resto de la provincia	33
Adquisición de materiales en el resto de la provincia	21
Instalación de estaciones reductoras de tensión en el resto de la provincia	17
Para atención de servicios con concesión vencida o vencer en el resto de la provincia	14
Obras y adquisiciones no previstas en el resto de la provincia	18
Otros	23
Total	300

Fuente: Provincia de Buenos Aires (1949), *Plan General de electrificación de la provincia de Buenos Aires ley 5.239*, sin editorial, La Plata.

Cuadro 5: Inversiones en centrales del Plan General de Electrificación de la provincia de Buenos Aires por ley 5.239

Centrales	Tipo	Pesos en millones
San Nicolás	Térmica	10.300.000
Zárate	Térmica	8.600.000
Junín	Térmica	7.100.000
Chivilcoy	Térmica	9.600.000
Chascomús	Térmica	1.150.000
Dolores	Térmica	1.465.000
Balcarce	Térmica	1.600.000
Magdalena	Térmica	2.300.000
Gral Conesa	Térmica	60.000
Arrecifes	Hidroeléctrica	1.500.000
Total		43.675.000

Fuente: la misma del cuadro anterior.

En la práctica, la concreción de la primera etapa del Plan no se ajustó a lo proyectado. Entre 1947-48 se logró un adelanto del Banco Provincia por \$ 45 millones de pesos y Mercante aprobó por decreto el Plan y la inversión de \$ 300 millones de pesos²¹. Sin embargo a partir de 1949 el escenario cambió debido a la situación del mercado internacional y los impedimentos existentes para el cumplimiento integral de los contratos y la adquisición de

²¹ Decreto 46.396 del 12 de diciembre de 1947, Diario "El Día", 16 de diciembre de 1947, página 3 y Decreto 6.543 del 12 de marzo de 1948.

maquinaria y repuestos para los grandes grupos generadores, que determinaron un retraso en esas importantes obras. Por ello Mercante anuló el anterior Plan y su inversión y lo reemplazó por otro que contemplaba mayoritariamente la compra de pequeños grupos electrógenos y repuestos con una inversión inicial de \$ 60 millones de pesos.

En 1949 los contratos de provisión de unidades generadoras para grandes centrales nuevas de San Nicolás, Zarate, Chivilcoy, Junín, Magdalena, Dolores, Balcarce y General Conesa alcanzaban los \$ 64.575.923 pesos y se habían adquirido 17 grupos diesel eléctricos por \$ 9.492.525 pesos²². En 1950 la situación era idéntica en lo referente a los contratos de provisión de unidades de grandes centrales y por ello se incrementó la adquisición de pequeños grupos electrógenos por \$ 60 millones de pesos²³. Dos grandes proveedores de estos generadores eran las empresas FIAT y Ansaldo Tossi y luego de firmarse los contratos, 4 ingenieros de DEMBA se trasladaron a Italia para controlar las pruebas de ensayo, recepción y embarque de los grupos²⁴.

La estructura de DEMBA estaba encabezada por un director y un inspector general y los elegidos fueron Fernandez Bru y Urtasun respectivamente. El primero permaneció en su puesto hasta septiembre de 1949 cuando renunció y fue reemplazado por el ingeniero Angel Bonaldo, quien continuó en ese puesto hasta 1952. Urtasun permaneció hasta 1953 cuando dimitió²⁵.

En los presupuestos provinciales se observa el progresivo incremento de DEMBA en sus gastos, principalmente en sueldos (que representaban más del 75 %), a pesar de su menor porcentaje en el total del Ministerio de Obras Públicas (que descendió de un 4,5 % a un 1,6 % entre 1947 y 1948). El personal aumentó en más de 50 personas entre 1947 y 1948 (principalmente técnicos y administrativos que representaban más del 72 %) para descender levemente el año siguiente. Esto tenía relación con las nuevas funciones empresarias de la nueva dependencia estatal (ver cuadros 6, 7 y 8).

²² Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (en adelante DSCDPBA), 1949, tomo I, Mensaje del gobernador Domingo Mercante a las Cámaras de la Legislatura y Diario "El Día", 9 de febrero de 1949, página 3.

²³ DSCDPBA, 1950, tomo I, Mensaje del gobernador Domingo Mercante a las Cámaras de la Legislatura.

²⁴ Decreto 21.839 del 22 de septiembre de 1949 y Archivo General de la Nación, Fondo Documental Secretaria Técnica, Presidencia de la Nación, 1946- 1955, legajo 102 (Adquisición de grupos electrógenos).

²⁵ Decreto 208 del 8 de enero de 1948, decreto 690 del 15 de enero de 1948, decreto 30.528 del 23 de diciembre de 1948, decreto 22.024 y 22.025 del 24 de septiembre de 1949. Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, legajos de personal de Raúl Urtasun, caja 875, legajo 7536 y folio 48, Manuel Fernández Bru, caja 1551 y legajo 1600 y Angel Bonaldo, caja 1546, legajo 1748 y folio 11.280.

Cuadro 6: Presupuesto general de gastos del Ministerio de Obras Públicas y de DEMBA entre 1947 y 1949

Año	Ministerio de Obras Públicas	DEMBA	%
1947	14.214.570	640.440	4,5
1948	63.487.489	1.052.700	1,6
1949	81.342.900	1.352.200	1,6

Fuente: Provincia de Buenos Aires, *Presupuesto general*, año 1947, ley 5.131, año 1948, ley 5.245 y año 1949, ley 5.401.

Cuadro 7: Gastos de DEMBA entre 1947 y 1949

Año	DEMBA	Total sueldos	%	Otros gastos	%
1947	640.440	513.060	80,1	127.380	19,8
1948	1.052.700	894.900	85,0	157.800	14,9
1949	1.352.200	1.046.100	77,3	306.100	22,6

Fuente: Las mismas del cuadro anterior.

Cuadro 8: Personal de DEMBA entre 1947 y 1949

Año	Total personal	Técnicos y administrativ.	%	Obreros maestranza	%	Otros	%
1947	132	96	72,7	28	21,2	8	6,0
1948	183	132	72,1	41	22,4	10	5,4
1949	161	123	76,3	29	18,0	9	5,5

Fuente: Las mismas del cuadro anterior.

La creación de DEMBA en 1947 marcó una postura inicial más agresiva hacia las empresas de capitales extranjeros. En los primeros meses de existencia, exigió la concreción de obras, como la reparación de líneas aéreas, subterráneas, columnas y globos en la Rambla Bristol de Mar del Plata a cargo de la Compañía de Electricidad del Sud Argentino, no se autorizaron prórrogas en la presentación de información técnica, como a la CADE²⁶ y se

²⁶ Decreto 46.665 del 15 de diciembre de 1947 y decreto 42.743 del 25 de octubre de 1947.

prohibió cualquier aumento de tarifas, y cuando se proyectase alguno se debía requerir la aprobación de DEMBA y del poder político distrital²⁷.

Sin embargo, a pesar de esta nueva postura inicial en contra de los grupos foráneos, DEMBA flexibilizó su gestión hacia estas grandes empresas que operaban en la provincia. Esto se evidenció en el consentimiento para que ANSEC (CESA) y SUDAM continuasen operando en numerosas localidades de la provincia con concesiones vencidas, algunas desde hacía décadas. Del primer grupo funcionaban 23 usinas con concesiones vencidas – algunas desde 1931. Mientras que de SUDAM eran 10 los casos en esta situación (ver cuadros 9 y 10).

De manera similar cuando se autorizaron las expropiaciones por la ley 5.141 del 13/8/47, las empresas extranjeras fueron beneficiadas a cambio de indemnizaciones. Esto sucedió en Bahía Blanca y en el sistema interconectado de Mercedes –Chivilcoy – Bragado en 1948. En la primera ciudad se expropiaron a las Empresas Eléctricas de Bahía Blanca, dependientes de CIAE, los bienes afectados al servicio público de esa localidad y de Punta Alta, a cambio de una indemnización de m\$N 9.157.353²⁸. De igual manera en el segundo caso se otorgó a la Compañía de Electricidad del Sud Argentino m\$N 2.633.759 por las tres centrales y el sistema interconectado. Debido a que la concesión ya había vencido y frente al pésimo estado de conservación de las instalaciones se abonó una baja indemnización que fue aceptada por la empresa²⁹. Una última usina fue expropiada a la Compañía de Electricidad de Dolores, que dependía de la CIAE en Dolores en 1950 sin pago de indemnización³⁰

²⁷ Decreto 41.240 del 11 de octubre de 1947.

²⁸ Decreto de la provincia de Buenos Aires del 11 de Octubre de 1948. Figura sin número, solo la fecha y la firma de Domingo Mercante y su Ministro de Obras Públicas, su hermano Raúl Mercante.

²⁹ Diario “El Día”, 8 de junio de 1948, página 3 y Archivo General de la Nación, Fondo Documental Secretaria Técnica, Presidencia de la Nación, 1946- 1955, legajo 9 (Expropiación del sistema Mercedes – Bragado).

³⁰ La Compañía de Electricidad de Dolores (dependiente de la CIAE) presentaba problemas técnicos y numerosos reclamos de los vecinos. Tenía la concesión vencida en 1943. Diario “El Día”, 14 y 16 de septiembre de 1950, página 3.

Cuadro 9: Usinas de la CESA con concesión vencida y vigente en la provincia de Buenos Aires en 1949

	Localidad	Concesión vencida		Localidad	Concesión vigente
1	Arribeños	1941	1	América	1954
2	Ascensión	1941	2	Baradero	1949
3	Cap. Sarmiento	1945	3	C. Señor	1955
4	C. Patagones	1943	4	Carhue	1950
5	Colon	1945	5	Loberia	1949
6	Conesa	1944	6	Mar del Plata	1957
7	Cnel. Dorrego	1939	7	Pehuajo	1957
8	Chascomús	1931	8	Rauch	1960
9	Gral. Arenales	1941	9	Rawson	1956
10	Gral. Rojo	1944	10	S. A. de Giles	1950
11	Gral. Villegas	1944	11	Villa Ramallo	1950
12	Henderson	1944		Sistema interconectado	
13	Junín	1945	1	Alberti – Chivilcoy - Suipacha	1953
14	Medanos	1944	2	Campana - Zárate	1949
15	M. Cascallares	1941			
16	Necochea	1945			
17	9 de Julio	1933			
18	Passo	1944			
19	Ranchos	1931			
20	Salto	1944			
21	San Pedro	1946			
22	Saladillo	1948			
23	Juárez	1948			
	Sistema interconectado				
1	S. Nicolás – V. Constitución	1933			
2	Patagones - Viedma	1943			

Fuente: Provincia de Buenos Aires (1949), *Plan General de electrificación de la provincia de Buenos Aires ley 5.239*, sin editorial, La Plata.

Cuadro 10: Usinas de SUDAM con concesión vencida y vigente en la provincia de Buenos Aires en 1949

N°	Localidad	Concesión vencida	N°	Localidad	Concesión vigente
1	Alberti	1945	1	Ayacucho	1958
2	Carlos Tejedor	1942	2	Carlos Casares	1960
3	C. de Areco	1944	3	Gral. Lamadrid	1958
4	Crel. Pringles	1939	4	Guamini	1957
5	Gral. Alvear	1944	5	J.M.Blanco	1960
6	Gral. Belgrano	1942	6	Laprida	1957
7	Vela	1947	7	Pellegrini	1960
8	NicanorOlivera	1944	8	Salliquelo	1960
9	Orense	1939	9	San Cayetano	1959
10	Vedia	1945	10	Tres Arroyos	1953

Fuente: la misma del cuadro anterior.

La sanción de la ley 5.141 de expropiaciones del 13/8/47 (similar a la sancionada por el gobierno nacional ley 12.966 del 2/4/47) generó en las autoridades provinciales una gran expectativa de obtener varias usinas de capitales extranjeros para mejorar la creciente demanda, pero al año siguiente, el gobierno nacional prohibió realizar cualquier expropiación argumentando que provocaban juicios constantes por las diferencias en el valor de las instalaciones entre los concesionarios y el gobierno³¹. En la provincia las expropiaciones realizadas fueron pocas, 3 a los grupos foráneos pero se abonaron las correspondientes indemnizaciones y las otras 3 eran propiedad de dos particulares y de un municipio.

La expectativa de las autoridades provinciales de conseguir usinas de grupos foráneos perduró hasta la prohibición de realizar expropiaciones en noviembre de 1948. Antes de esa fecha, el gobernador Mercante criticó a las empresas de capitales extranjeros de la siguiente manera: “la atención de las empresas privadas, se ha limitado prácticamente a los grandes centros urbanos donde las instalaciones redituán un interés altamente remunerador en razón de que, proporcionalmente es mucho mayor el número de usuarios con respecto al capital invertido”.³² También el gobernador planteaba que: “saben muy bien los pueblos del interior lo que ha significado la posesión el capital privado, generalmente extranjero de los servicios públicos más importantes. La electricidad en manos ajenas a los intereses del pueblo ha constituido una permanente zozobra, cuando no una verdadera traba puesta al progreso de la zona. Es por eso que la toma de posesión de la usina de Lobos que hoy formalizamos y cuya expropiación fuese dispuesta por reciente decreto del Poder Ejecutivo es la afirmación de la libertad económica para los habitantes de esta comarca, como la han sido en orden nacional la recuperación de los ferrocarriles y los teléfonos”³³.

La primera usina expropiada en la provincia se concretó en 25 de Mayo en diciembre de 1947. Desde principios de ese año comenzaron las quejas vecinales por las deficiencias en el suministro de energía eléctrica de la usina municipal en el partido de 25 de Mayo. Se realizaron presentaciones ante el Ministerio de Obras Públicas, se presentó una Comisión de la Cámara de Senadores de la provincia para investigar las denuncias, se solicitó el

³¹ Se declaraba sujetos a expropiación los inmuebles necesarios para llevar a los fines de llevar a ejecución el programa de realizaciones contenido en el plan de gobierno 1947 – 1951. Artículo 3 de la ley 12.966 del 2 de abril de 1947. Las expropiaciones se prohibieron mediante el decreto 33.425 del 27 de noviembre de 1948. Posteriormente Perón ratificó esta decisión en su mensaje al Congreso en 1949 cuando prohibió la realización de nuevas expropiaciones y suspendió algunas ya iniciadas. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, sesión del 1 de mayo de 1949.

³² DSCDPBA, 1948, tomo I.

³³ Diario “El Día”, 10 de junio de 1948, página 3.

asesoramiento de técnico ingeniero electricista Juan Sabato y se logró una entrevista con el gobernador Mercante, quien prometió una rápida solución al problema³⁴. En efecto el 23 de diciembre de 1947 el Ministro de Obras Públicas Raúl Mercante se trasladó a 25 de Mayo y expropió la usina, la cual quedó a cargo de la provincia de Buenos Aires. Luego y debido al pésimo desempeño de sus funciones, las quejas de los vecinos y el deficiente servicio de la usina propiedad del municipio, el gobierno provincial obligó a renunciar al comisionado municipal Rafael Pascual Robles y fue reemplazado por Héctor González³⁵. Entre 1948 y 1949 continuaron las expropiaciones por parte de DEMBA en las usinas particulares de Lobos y Miramar³⁶ (ver cuadro 11).

Cuadro 11: Usinas expropiadas por DEMBA en la provincia de Buenos Aires, 1947 - 1950

N°	Localidad	Propiedad de la usina	Características de la concesión	Año de expropiación
1	25 de Mayo	municipal	s/d	1947
2	Lobos	particular	vigente hasta 1953	1948
3	Sistema interconectado Mercedes - Bragado	Grupo extranjero CESA	s/d	1948
4	Bahía Blanca	Grupo extranjero CIAE	s/d	1948
5	Miramar	particular	vencida en 1948	1949
6	Dolores	CIAE	vencida en 1943	1950

Fuente: Provincia de Buenos Aires (1949), *Plan General de electrificación de la provincia de Buenos Aires ley 5.239*, sin editorial, La Plata y Diario “El Día”, 1947 – 1950.

³⁴ Revista “La Cooperación”, 10 de enero de 1947, página 2 y Diario “El Día”, 12 de julio de 1947, página 3. La Comisión estaba liderada por el senador de la UCR Carlos Segretti. 4 de noviembre de 1947, página 3. Diario “El Día”, 13 de noviembre de 1947, página 3.

³⁵ Decreto 4.507 del 23 de febrero de 1948.

³⁶ La usina particular de los hermanos Tagliero de Lobos presentaba serias fallas técnicas y falta de repuestos que provocaban interrupciones parciales del servicio. Se sucedieron numerosas multas por incumplimiento de contrato y tuvo que intervenir la Municipalidad para continuar con el servicio sin lograr llevarlo a un correcto nivel técnico. La concesión vencía en 1953. Diario “El Día”, 9 de junio de 1948, página 3. La usina particular de Máximo Delporte de Miramar poseía graves problemas técnicos que provocaban cortes del servicio. La concesión venció en 1948. Diario “El Día”, 19 de junio de 1949, página 3 y Provincia de Buenos Aires (1949), *Plan General de electrificación de la provincia de Buenos Aires ley 5.239*, sin editorial, La Plata.

Algunos cambios en DEMBA

Las expropiaciones de grupos generadores plantearon la necesidad realizar algunos cambios en la gestión de DEMBA. Dado que nunca antes el Estado provincial había cumplido funciones de empresario en el sector eléctrico, ahora debía adecuarse a este nuevo escenario y a tal fin se designaron contadores públicos por el volumen de dinero proveniente de la explotación de los generadores, cambios administrativos en la presentación de planillas para rendir las recaudaciones, unificación de tarifas de las usinas y reconocimiento de la antigüedad de los obreros y trabajadores incorporados³⁷.

En los siguientes años se profundizaron las disposiciones de DEMBA en lo relacionado a las demandas de los trabajadores incorporados como licencias médicas, nuevos escalafones, aumento de sueldos y reconocimiento de la antigüedad³⁸.

Debido al incremento de personal en el sector eléctrico, Mercante a impulsó a fines de 1949 un impuesto del 10 % en el consumo de energía eléctrica para usos industriales y comerciales en toda la provincia. Todas las compañías estaban obligadas a actuar como agentes de retención e incluir el impuesto en sus facturas. Lo recaudado estaba destinado a la Caja de Pensiones Sociales con el fin de atender los crecientes gastos de personal³⁹.

En 1949 DEMBA aplicó restricciones al uso de electricidad en la provincia⁴⁰. Esto estaba en sintonía con lo que realizaba la empresa nacional Agua y Energía Eléctrica. Las industrias, establecimientos comerciales, oficinas y administraciones privadas fueron las principales afectadas y se les aplicaron diversas medidas tales como: restricciones en los días laborales, limitación de horarios, reducción en la iluminación habitual, etc⁴¹.

³⁷ Decreto 18.278 del 30 de julio de 1948, decreto 28.532 del 25 de noviembre de 1948, decreto 23.851 del 2 de octubre de 1948 y decreto 31.261 del 27 de diciembre de 1948.

³⁸ Decreto 25.163 del 26 de octubre de 1949, decreto 27.361 del 18 de noviembre de 1949, decreto 27.399 del 18 de noviembre de 1949, decreto 26.412 del 6 de noviembre de 1949, decreto 20.908 del 15 de septiembre de 1949, decreto 5.740 del 29 de marzo de 1949 y ley 5.612 del 27 de octubre de 1950.

³⁹ Ley 5.544 del 14 de noviembre de 1949 y decreto 29.882 del 15 de diciembre de 1949.

⁴⁰ Decretos de la provincia de Buenos Aires de 1949: decretos 26.293 del 4 de noviembre y 22.899 del 1 de octubre.

⁴¹ En 1949: decreto 10.151 del 28 de abril, decreto 13.259 del 6 de junio, decreto 15.451 del 2 de julio, decreto 24.086 del 30 de septiembre y decreto 31.632 del 15 de diciembre. En 1950: decreto 7.584 del 13 de abril y decreto 13.664 del 6 de julio.

Conclusiones

Hemos podido apreciar, a lo largo de este período, algunos de los factores que permiten explicar los cambios en el sector eléctrico en la provincia de Buenos Aires en un contexto de creciente demanda de electricidad.

En primer lugar las estrategias estatales en el sector sufrieron profundos cambios. La nueva dependencia creada por el golpe militar de 1943, la DSEMF, marcó los primeros pasos del Estado para intervenir más ampliamente en el sector eléctrico y que se consolidaría en el período siguiente. Fue fundamental por un lado la activa política pública orientada a controlar el uso de la electricidad en todos los ámbitos y por otro la incorporación de personal más joven y de alto nivel técnico.

Durante el peronismo y con la creación de DEMBA a fines de 1947, se reforzó lo iniciado en el período anterior dado que se marcó una postura más agresiva hacia las empresas de capitales extranjeros que debieron cumplir con los plazos de concreción de obras, evitar aumentos de tarifas y entregar información técnica en tiempo y forma. Sin embargo, a pesar de la prédica nacionalista, la dependencia estatal evitó en la práctica, la confrontación con las grandes empresas de capitales extranjeros. Esto se evidenció en el consentimiento para que ANSEC (CESA) y SUDAM continuasen operando en numerosas localidades de la provincia con concesiones vencidas y las expropiaciones realizadas a la CESA y CIAE fueron a cambio de elevadas inmunizaciones. Este cambio de actitud hacia las grandes empresas de capitales extranjeros era con el fin de evitar un mayor deterioro del servicio.

La ley de expropiaciones de la provincia de 1947 (similar a la dictada por el gobierno nacional) generó gran expectativa de obtener varias usinas de capitales extranjeros para mejorar la creciente demanda, pero al año siguiente el gobierno nacional prohibió realizar cualquier expropiación. Las expropiaciones realizadas en la provincia fueron pocas y afectaron las usinas de dos particulares y una del municipio de 25 de Mayo.

La creación de DEMBA implicó el diseño de la primera etapa del Primer Plan General de Electrificación. El mismo planteaba la instalación de grandes usinas y líneas de interconexión en los partidos del Gran Buenos Aires y en el interior de la provincia. Para la concreción de dichas obras se autorizaba por un lado a expropiar todos los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios y por otro lado se dispuso la emisión de títulos de la deuda interna de la provincia por \$ 300 millones de pesos. En la práctica la concreción de la primera etapa del Plan no se ajustó a lo proyectado. A partir de 1949 el escenario cambió debido a la situación

del mercado internacional y los impedimentos existentes para el cumplimiento integral de los contratos y la adquisición de maquinaria y repuestos para los grandes grupos generadores, que determinaron un retraso en esas importantes obras. Por ello Mercante anuló el anterior Plan y su inversión y lo reemplazó por otro que contemplaba mayoritariamente la compra de pequeños grupos electrógenos.

DEMBA mantuvo el personal jerárquico de la anterior etapa apostando a un elevado nivel técnico y juventud. En relación a lo anterior se incorporaron más técnicos y administrativos y se elevaron sus gastos por las nuevas funciones de Estado empresario en el sector.

Las expropiaciones de grupos generadores plantearon la necesidad realizar algunos cambios en la gestión de DEMBA. Dado que nunca antes el Estado provincial había cumplido funciones de empresario en el sector eléctrico, ahora debía adecuarse a este nuevo escenario. Se emitieron disposiciones relacionadas con las demandas de los trabajadores incorporados, licencias médicas, nuevos escalafones, aumento de sueldos y reconocimiento de la antigüedad

Para finalizar, en este período se consolidó el Estado empresario provincial en el sector, con mayor presupuesto, personal técnico y nuevas funciones (como la producción, distribución y comercialización de energía) logrando una alternativa real de suministro de electricidad.